



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Renovación AIP BANCHIO-AY DEE KAY // EX-2025-00207010- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 23 de septiembre de 2025 por Federico Nicolás PAREDES (DNI 28.888.373) representante apoderado de la empresa AY DEE KAY SA (CUIT: 33-71765091-9), solicitando a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) la renovación como pasante en la empresa del estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación Adolfo BANCHIO (DNI 44.805.643);

La Ley Nacional N° 26.427 de Pasantías;

La Ordenanza HCS N° 1/2009 que regula cuestiones atinentes a las pasantías en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de Pasantía aprobado mediante resolución RD 679/2018 se mantiene vigente;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que el presente Convenio Marco de Pasantías no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad;

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Convalidar el Acuerdo Individual de Pasantías suscripto el 1° de octubre de 2025 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la empresa empresa AY DEE KAY SA (CUIT: 33-71765091-9) y el estudiante regular de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación,

Adolfo BANCHIO (DNI 44.805.643), que como anexo integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.